



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
 Dirección Adm. y Finanzas
Dpto. Adquisiciones

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 1951
LOTA, 22.11.2019

VISTOS:

se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

Folios 1339, Del programa de 4 a 7+.

administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

cienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

cedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo

c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Ad-

d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Ha-

e) Ley N° 19.880, sobre base de los pro-

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, pu-

blicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º APRUÉBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, para realizar la Adquisición de: Productos, Servicios, Artículos o Repuestos, según lo indicado en letra b) de los vistos del presente Decreto;

blica, a través del Mercado Publico.

2º APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación Pública.

3º PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CO-

RRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 * SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL SR ALCALDE

RMC/art.-

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-